

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las personas interesadas que se citan.*

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en el último domicilio de la persona interesada que consta en los expedientes, este organismo considera procedente efectuar dichas notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento por la persona interesada, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Entidad Interesada: Desde Cero Gestión y Diseño Cultural, S.L. (NIF: B-72126980).  
Acto notificado: Acuerdo de inicio procedimiento para declarar la pérdida al derecho al cobro de subvención.  
Fecha resolución: 28 de septiembre de 2017.  
Ref.: APD/15/011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Entidad Interesada: Kreart Proyectos y Diseño, S.L. (NIF: B-18757203).  
Acto notificado: Resolución de minoración de subvención.  
Fecha resolución: 17 de octubre de 2017.  
Ref.: T/GF/14/031.

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entidad Interesada: Faro Producciones. S.C.A. (NIF: F-11919859).  
Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de reintegro de subvención.  
Fecha resolución: 10 de octubre de 2017.  
Ref.: AGI/15/003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

00125765

Interesada: María Petronella Van Der Ham (NIF: X 6919302 M).

Acto notificado: Propuesta de resolución desestimando solicitud de subvención.

Fecha resolución: 9 de septiembre de 2017.

Ref.: AGI/17/004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Interesada: María Luisa Gómez Torregrosa (DNI: 26010151 A).

Acto notificado: Resolución por la que se impone la obligación de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 5 de octubre de 2017.

Ref.: T/GF/14810/13.

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: Miguel Ángel Moreno Montosa (DNI: 53684609 X).

Acto notificado: Resolución de minoración de subvención.

Fecha resolución: 17 de octubre de 2017.

Ref.: T/GF/14/025.

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: En Directo FT, S.L. (NIF: B-91972174).

Acto notificado: Resolución acordando caducidad de procedimiento de reintegro de subvención.

Fecha resolución: 3 de octubre de 2017

Ref.: AGI/13/010

Resolución que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesada: En Directo FT, S.L. (NIF: B-91972174).

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de reintegro.

Fecha resolución: 3 de octubre de 2017.

Ref.: AGI/13/010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede al beneficiario un plazo de 15 días, contados a

partir del siguiente al recibo de la notificación de la presente propuesta, para que alegue o presente ante esta Agencia los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00125765